

Madrid, a 03 de septiembre de 2020

ABIERTO PLAZO DE SOLICITUD PARA LAS AYUDAS DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO O PSIQUIÁTRICO

Desde el **día 1 de septiembre**, y hasta el próximo **1 de octubre de 2020**, ambos inclusive, pueden presentarse las solicitudes de ayudas de tratamiento psicológico o psiquiátrico.

Cubrirá los gastos ocasionados por tratamientos psicológicos o psiquiátricos, no farmacológicos, realizados desde el 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020,

Documentación a presentar:

El solicitante deberá acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

- Informe médico debidamente firmado y sellado, así como actualizado expedido por el facultativo o la facultativa del Sistema Público de Salud.
- Facturas con los requisitos establecidos en el artículo 4.1.e) de las bases generales, con indicación del concepto de gasto e IVA exento.

Las solicitudes se **presentarán siempre por vía telemática** desde:

- ayre/mi área personal/Acción Social/solicita tu ayuda
- desde la extranet: ayre.madrid.es/

Si necesitas información adicional puedes consultar las Bases de Acción Social o contactar:

- Preferentemente mediante correo electrónico: accionsocial@madrid.es Teléfono: 915.882.375
- En las unidades de recursos humanos de los Organismos Autónomos

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: **91 468 53 73**
Telf. Y fax: **91 467 62 35** EMERGENCIAS: 616 078 35
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)



Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGTDeportesAyuntamientodeMadrid)
Telegram: t.me/ugtsmd

